

RV: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO//JESUS RODRIGO JORY SANDOVAL
RAD:76001400300820170086600//GNB SUDAMERIS

Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali

<apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 4/02/2021 10:32 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Estimado Usuario de la administración de Justicia

En atención a lo solicitado

Atendiendo la capacidad institucional y la necesidad de proteger la salud de los usuarios, abogados y servidores de la rama judicial se ha adaptado condiciones para operar el servicio, priorizando la virtualidad conforme a lo dispuesto en los **ACUERDOS PCSJA20-11632 Sep. 2020 y PCSJA20-11680 Nov 2020** expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, estableciendo las reglas sobre condiciones de trabajo en la rama judicial, el ingreso y permanencia en las sedes, condiciones de bioseguridad, trabajo en casa entre otros, hemos habilitado para usted los siguientes canales de atención:

- Si desea radicar un memorial o solicitud formal para un proceso, lo puede enviar al correo: gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Si desea solicitar información del trámite o el estado actual de un proceso, puede consultar en la pagina web en el Link de Consulta de Procesos
<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=BapHIM6DzfatI3GGHLOpnxd3zEM%3d> (podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si desea descargar una decisión que ha sido notificada en estados desde el febrero 2016
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280> (podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si desea consultar órdenes de pago disponibles y citas a esas órdenes de pago disponibles;
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali-/30> (también podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si aun requiere información específica y-o, consultar un trámite, agendamiento de cita para entrega de Oficios por parte de nuestro personal de atención al público puede escribir al correo apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Aviso a la Comunidad y Remates <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali->

Tener en cuenta la información necesaria para consultar o solicitar; el Radicado, Juzgado de Origen, identificación, si es parte, apoderado o autorizado. Así como los horarios para atender lo solicitado

Cordialmente,

JAIR PORTILLA GALLEG0

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

OFICINA DE APOYO JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Calle 8 # 1-16,P-2, Edificio Entre Ceibas

<https://www.ramajudicial.gov.co/>

En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los **Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999**, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones, **Arts., 3 y 5 Decreto 491 de 2020**, por medio del cual establece prestación de servicios por parte de autoridades utilización de tecnologías y trabajo virtual.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a esta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (**Ley 527 de 1999**).

ADVERTENCIA: De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 109 del C.G.P.**, se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de este correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

De: Yareht Stiwar Niño Pedraza

Enviado: Jueves, 4 de Febrero de 2021 3:26 PM

Para: Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali

Asunto: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO//JESUS RODRIGO JORY SANDOVAL

RAD:76001400300820170086600//GNB SUDAMERIS

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUEZ TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI ORIGEN JUEZ OCTAVO (8) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **Yareht Stiwar Niño Pedraza**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por Yareht Stiwari Niño Pedraza](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2021

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO//JESUS RODRIGO JORY SANDOVAL RAD:76001400300820170086600//GNB SUDAMERIS

Enviado por

Yareht Stiwar Niño Pedraza

Fecha de envío

2021-02-04 a las 15:25:49

Fecha de lectura

2021-02-04 a las 15:25:49

SEÑOR

JUEZ TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

ORIGEN JUEZ OCTAVO (8) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

IE. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : BANCO GNB SUDAMERIS

DEMANDADO : JESUS RODRIGO JORY SANDOVAL

RADICACION : 76001400300820170086600

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Por medio del presente adjunto memorial mediante el cual solicito respetuosamente, se tenga en cuenta los memoriales adjuntos a este correo y se de el trámite procesal oportuno

De igual manera me permito manifestar que este correo es únicamente para dar envío a los memoriales, por lo tanto para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los siguientes correos: carolina.abello911@aecsa.co y Andrea.arandia180@aecsa.co; notificaciones.sudameris@aecsa.co

Cordialmente

CAROLINA ABELLO OTÁLORA.

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla.

T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.

Nota: Este correo solo es para la radicación de las solicitudes, abstenerse de a reenviar correos a esta dirección de email



SEÑOR

JUEZ TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

ORIGEN JUEZ OCTAVO (8) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

IE.

S.

D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS
DEMANDADO : JESUS RODRIGO JORY SANDOVAL
RADICACION : 76001400300820170086600
CORREO ELECTRONICO: apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA , mayor de edad, abogada en ejercicio e identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, de la manera más atenta y por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTISEIS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$78.685.026.36) M/CTE.**

	<u>JESUS RODRIGO</u>
	<u>JORY</u>
<u>CLIENTE</u>	<u>SANDOVAL</u>
<u>OPERACIÓN</u>	<u>104659771</u>
<u>IDENTIFICACION</u>	<u>6135843</u>
Fecha Inicio Vencimiento	06/04/2017
Fecha Liquidacion	18/01/2021
Valor Capital Acelerado	\$ 42.641.142,00
TOTAL MORA	36.043.884,36
SALDO CAPITAL	42.641.142,00
SALDO TOTAL	78.685.026,36

Así las cosas, sírvase Señor Juez impartirle su aprobación en los términos del Art. 446 del C.G. del P.

Del Señor Juez,

Comendidamente

CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C.22.461.911 de Barranquilla.
T.P. 129.978 del C.S. de la J.
IVONE BUITRAGO // C-439 SINGULAR

TASA	TASA % NOMINAL		ABONO	OTROS	ABONO OBLIGACION	CAPITAL		CAPITAL	ABONA INTERES	ABONA CAPITAL
	Tasa Mensual	FACTOR DIA				INDIVIDUAL	ACUMULADO			
Tasa E.A.						42.641.142,00	42.641.142,00		-	-
33,50%	2,437%	0,07919%	-	-	-	-	-	-	-	-
33,50%	2,437%	0,07919%	-	-	-	-	-	-	-	-
33,50%	2,437%	0,07919%	-	-	-	-	-	-	-	-
32,97%	2,403%	0,07810%	-	-	-	-	-	-	-	-
32,97%	2,403%	0,07810%	-	-	-	-	-	-	-	-
32,22%	2,355%	0,07655%	-	-	-	-	-	-	-	-
31,73%	2,323%	0,07553%	-	-	-	-	-	-	-	-
31,44%	2,304%	0,07493%	1.089.065,00	-	1.089.065,00	-	-	1.089.065,00	-	-
31,44%	2,304%	0,07493%	-	-	-	-	-	-	-	-
31,16%	2,286%	0,07434%	1.089.065,00	-	1.089.065,00	-	-	1.089.065,00	-	-
31,16%	2,286%	0,07434%	-	-	-	-	-	-	-	-
31,04%	2,278%	0,07409%	1.452.087,00	-	1.452.087,00	-	-	1.452.087,00	-	-
31,04%	2,278%	0,07409%	-	-	-	-	-	-	-	-
31,52%	2,310%	0,07509%	726.043,00	-	726.043,00	-	-	726.043,00	-	-
31,52%	2,310%	0,07509%	-	-	-	-	-	-	-	-
31,02%	2,277%	0,07405%	-	-	-	-	-	-	-	-
30,72%	2,257%	0,07342%	-	-	-	-	-	-	-	-
30,66%	2,254%	0,07329%	-	-	-	-	-	-	-	-
30,42%	2,238%	0,07279%	-	-	-	-	-	-	-	-
30,05%	2,214%	0,07201%	-	-	-	-	-	-	-	-
29,91%	2,205%	0,07172%	-	-	-	-	-	-	-	-
29,72%	2,192%	0,07132%	-	-	-	-	-	-	-	-
29,46%	2,174%	0,07074%	-	-	-	-	-	-	-	-
29,24%	2,161%	0,07030%	-	-	-	-	-	-	-	-
29,10%	2,151%	0,07000%	-	-	-	-	-	-	-	-
28,74%	2,128%	0,06924%	-	-	-	-	-	-	-	-
29,55%	2,181%	0,07096%	-	-	-	-	-	-	-	-
29,06%	2,149%	0,06992%	-	-	-	-	-	-	-	-
28,98%	2,143%	0,06975%	-	-	-	-	-	-	-	-
29,01%	2,145%	0,06981%	-	-	-	-	-	-	-	-
28,95%	2,141%	0,06968%	-	-	-	-	-	-	-	-
28,92%	2,139%	0,06962%	-	-	-	-	-	-	-	-
28,98%	2,143%	0,06975%	-	-	-	-	-	-	-	-
28,98%	2,143%	0,06975%	-	-	-	-	-	-	-	-
28,65%	2,122%	0,06904%	-	-	-	-	-	-	-	-
28,55%	2,115%	0,06883%	-	-	-	-	-	-	-	-
28,37%	2,103%	0,06845%	-	-	-	-	-	-	-	-